

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 70 Lunes 23 de marzo de 2009 Sec. III. Pág. 28403

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca HUMMINBIRD, modelo 785 C2I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S. A., con domicilio en calle Ecuador, 77 Bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca HUMMINBIRD modelo 785 C2I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: HUMMINBIRD / Modelo: 785 C2I.

Número de homologación: 98.0629.

La presente homologación es válida hasta el 3 de abril de 2012.

Madrid, 16 de febrero de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X